



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN  
DEL GRUAS EN EL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE JEREZ, MEDIANTE  
PROCEDIMIENTO ABIERTO.**



## INDICE

1. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES .....	3
2. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS.....	4

El objeto de este pliego de prescripciones técnicas es definir básicamente las características y requisitos mínimos que han de cumplir los medios humanos y materiales para la prestación del servicio de gruas en el circuito de velocidad de Jerez.

## 1. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES.

Circuito de Jerez, S.A.. llevará a cabo la contratación del servicio de gruas del circuito de velocidad, por lo que el adjudicatario habrá de disponer de los medios necesarios para la prestación del indicado servicio.

Las condiciones técnicas de los medios materiales a emplear son:

### **Camión Plataforma:**

Se utilizará para la retirada de los vehículos en pista que así lo requieran.

Características técnicas:

Camión MMA > 3.500 kg <= 12.000 kg

Tara: 3.100 kgs

MTMA/MMA: 4.500 kgs

Altura total máxima (mm): 2.500

Anchura total máxima (mm): 2.200

Longitud total máxima (mm): 7.000

Potencia (cv): 100

Accesorios: carrozado como camión portavehículos, tener instalada plataforma portavehículos con cabestrante, winch y gancho.

### **Camión Pluma:**

Camión MMA > 12.000 kg

Tara: 13.000 kgs

MTMA/MMA: 26.000 kgs

Altura total máxima (mm): 3.500

Anchura total máxima (mm): 2.700

Longitud total máxima (mm): 11.000

Potencia (cv): 200

Accesorios: Instalación de plataforma fija porta maquinaria de rampas trasera, grua tras cabina instalada y enganche.

**Grua Telescópica (Manitou):**

Tara: 9.000 kgs

MTMA/MMA: 12.000 kgs

Altura máxima total (mm): 2.700

Anchura máxima total (mm): 2.600

Longitud máxima total (mm): 6.200

Potencia (cv): 60

**2. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS.**

La empresa adjudicataria está obligada a mantener la maquinaria que utilice para la prestación del servicio en buen estado de conservación, con la I.T.V., el correspondiente seguro obligatorio y resto de autorizaciones administrativas en vigor.

La maquinaria objeto del presente pliego se suministrará con conductor que tendrá su contrato laboral en regla y dado de alta en la seguridad social por las horas de trabajo efectivas.

Las jornadas de prestación de servicio serán por lo general de 8 horas.

El combustible, aceites y material fungible necesarios para el funcionamiento de la maquinaria, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Circuito de Jerez, S.A. comunicará con una antelación mínima de 48 horas las necesidades de los servicios. La empresa adjudicataria se compromete a disponer de la maquinaria suficiente para atenderlos.